

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

ALERTA SANITARIA

SOBRE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR BHIP GLOBAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V

- Los productos “Bhip Blue Blend”, “Noni Gia”, “I-Pink” y “Purple Caps Xtreme” no cuentan con estudios que garanticen su seguridad o calidad, por lo que pueden ser riesgosos para la salud y no deberán ser comercializados, distribuidos, ni publicitados
- Se publicitan de manera irregular como una solución a diversos padecimientos como cáncer, “la pérdida de memoria”, “depresión” y “ansiedad”
- La empresa responsable: **BHIP GLOBAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V** no ha cumplido con lo establecido en la Legislación Sanitaria vigente respecto la comercialización y publicidad de sus productos

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), dentro de las acciones de vigilancia sanitaria, detectó que los productos “Bhip Blue Blend”, “Noni Gia” y “I-Pink” y “Purple Caps Xtreme” no cumplen con la regulación sanitaria al contar con ingredientes prohibidos y atribuir de manera indebida cualidades terapéuticas y rehabilitatorias, incumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, en sus artículos 171 y 173.

“Bhip Blue Blend”,



Se le atribuyen propiedades de manera ilegal como:

- Protege contra la demencia, pérdida de memoria, depresión y ansiedad.
- Puede ayudar contra la desnutrición, alcoholismo o hipertensión.
- Mejora la función sexual en hombres y mujeres.
- Anti inflamatorio.

Contiene ingredientes como Raíz de ginseng y Extracto de raíz de Maca, prohibidos para su uso en suplementos alimenticios.

Excede los límites establecidos en el Apéndice del



Reglamento de Control sanitario de Productos y Servicios para vitaminas y minerales en suplementos alimenticios como la niacina, vitamina B6 y vitamina B12.

“I-Pink”



Se le atribuyen propiedades de manera ilegal como:

- Mejora el crecimiento muscular.
- Disminuye la aparición de placas arteriales y protege contra la inflamación.
- Prevenir las infecciones del tracto urinario.
- Ayuda a regular la producción hormonal durante la menstruación y embarazo.

Contiene ingredientes prohibidos para su uso en suplementos alimenticios como ashwagandha y ginseng.

“Noni Gia”



Se le atribuyen propiedades de manera ilegal como:

- Fortalece el sistema inmunológico
- Previene el desarrollo del cáncer
- Combate alergias
- Ideal para cicatrización de heridas y recuperación de cirugías.

“Purple Caps Xtreme”



Se le atribuyen propiedades de manera ilegal como:

- Desarrollado para reforzar tu sistema inmunológico.
- Ayuda a la pérdida de tallas, reafirma abdomen, piernas y brazos.
- Regula el periodo.
- Desestresa el organismo.
-

Contiene Uña de gato, ingrediente prohibido para su uso en suplementos alimenticios.

Al respecto, Cofepris informa que no ha autorizado ninguno de los productos lo que significa que la seguridad, eficacia y calidad de los ingredientes no han sido



evaluados, publicitándose y comercializándose como un “producto engaño”, lo que representa un riesgo sanitario importante para la salud de la población.

Los productos se encuentran a la venta en línea en el sitio web <https://bhipglobal.com/mx/>, al igual que en diversas plataformas de venta en línea y vendedores independientes con modelo comercial multinivel y se publicita en redes sociales, infringiendo lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad en su artículo 79 fracción II, que indica que la publicidad de suplementos alimenticios deberá contar con permiso de publicidad emitido por esta Comisión.

Cofepris recomienda

A la población:

- No adquirir ni usar los productos comercializados por BHIP GLOBAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. así como cualquier otro que no se ajuste a la normatividad vigente.
- De encontrar a la venta el producto, realizar la denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>.
- Si presenta algún padecimiento relacionado con los señalados en ésta alerta consultar a un profesional de la salud.
- Si ha consumido alguno de los productos citados en la presente alerta sanitaria, reportar cualquier reacción adversa o malestar al correo electrónico farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.

Al Sistema Federal Sanitario:

- Realizar las actividades de vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar e informar a COFEPRIS en caso de hallar este producto.

Este producto no deberá ser comercializado por ninguna vía, ni distribuido por servicios de paquetería y mensajería nacional y/o internacional, ni ser publicitado, de lo contrario serán acreedores a las sanciones administrativas que resulten procedentes por infringir la regulación sanitaria vigente.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y para asegurar que no representen riesgo a la salud de la población.

o-o-o

